

ACUERDO NÚMERO CNA-CD-001-2021

GUATEMALA, 3 DE FEBRERO DE 2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el Ejercicio Fiscal 2021 fue aprobado por el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones mediante Acuerdo número CNA-CD-007-2020 de fecha dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO

Que los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal dos mil veinte (2020) del Consejo Nacional de Adopciones, fueron elaborados con base a lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas; el Acuerdo Gubernativo número 540-2013 de la Presidencia de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas; el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019) vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno (2021); y demás legislación que debe aplicarse en la administración de fondos públicos.

CONSIDERANDO

Que el Director General del Consejo Nacional de Adopciones, a través del Oficio identificado con el número DG guion cero trece guion dos mil veintiuno diagonal EECL diagonal fr (DG-013-2021/EECL/fr), traslada al Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones la documentación que corresponde a los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 del Consejo Nacional de Adopciones y somete a consideración para su respectiva aprobación.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 182-2010 de la Presidencia de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones, es función del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, aprobar la distribución del presupuesto de ingresos y egresos asignado para cada ejercicio fiscal y su ejecución, así como aprobar los Estados Financieros y las modificaciones presupuestarias establecidas en las Normas de Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo número 19 del Decreto 77-2007 del Congreso de la República, Ley de Adopciones y el Artículo número 11, literal a) del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 de la Presidencia de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones, Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; el Acuerdo Gubernativo número 540-2013 de la Presidencia de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019), vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021); y demás legislación que debe aplicarse en la administración de fondos públicos.



ACUERDA

Artículo 1: Aprobar los Estados Financieros del Consejo Nacional de Adopciones los cuales se integran por el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Índices de Análisis del Impacto Económico y Financiero, Notas a los Estados Financieros y la Liquidación Presupuestaria, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veinte (2020), de acuerdo con la documentación que consta de treinta y dos hojas impresas solo en su anverso y que se anexan al acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones de fecha tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Artículo 2: Notifíquese a la Dirección General, Subdirección General y a las Unidades de: Administración Financiera y Auditoría Interna, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Artículo 3: El presente Acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su emisión.


Licenciada Marta Estela Araujo Bohr
Presidente de Consejo Directivo




Licenciada Elisa Colom Caballeros de Morán
Vocal I del Consejo Directivo


Licenciado Carlos Francisco Molina Morales
Vocal II del Consejo Directivo

La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional de Adopciones, **CERTIFICA:** que las dos hojas de papel especial para fotocopia que anteceden, impresas únicamente en su anverso y que contienen el **ACUERDO NÚMERO CNA-CD-001-2021** de fecha tres de febrero de dos mil veintiuno, emitido por el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, son auténticas por haber sido reproducidas en mi presencia directamente de su original. Guatemala, cuatro de febrero de dos mil veintiuno.


Andrea Esterany Monterroso De Paz
Secretaria General
Consejo Nacional de Adopciones



Guatemala, 02 de febrero de 2021
Oficio CNA-UDAF-059-2021

Licenciado
Erick Estuardo Cárdenas Lima
Director General
Consejo Nacional de Adopciones

RECEBIDO
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Hora: 9:00 Firma: [Firma]

Estimado Licenciado Cárdenas:

Reciba un cordial saludo, deseando que sus actividades diarias se desarrollen con éxito. Por medio de la presente nos dirigimos a usted en atención a lo que establece el Manual de Procedimientos del Área de Contabilidad en el numeral 13; con el objeto de trasladarle el Dictamen del Estado de Liquidación Presupuestaria y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2020, emitido por la Unidad de Auditoría Interna de este Consejo para su conocimiento y efectos correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

[Firma]
Licda. Heidi Andrea Calmo Rendon
Jefe de Contabilidad

[Firma]
Licda. María Victoria Juárez Morán
Coordinadora de Administración Financiera

[Firma]
Vo.Bo.: Licda. Sharon Estefanía Umaña Portillo
Subdirectora General

Cc. Archivo



31

OFICIO-CNA-UDAI-015-2021
Guatemala, 01 de febrero de 2021

Licenciada
María Victoria Juárez Morán
Coordinadora de Administración Financiera
Consejo Nacional de Adopciones



Respetable Licenciada Juárez:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en todas sus actividades.

De acuerdo con lo establecido en el paso 6 del Procedimiento "Elaboración de Estados Financieros del Manual de Procedimientos Administrativos Financieros", aprobado mediante resolución número CNA-DG-031-2020, de fecha 30 de junio de 2020, así mismo, en cumplimiento a lo establecido en el inciso e) y f) del artículo 29 del Acuerdo Gubernativo 182-2010 Reglamento de la Ley de Adopciones, se remite lo siguiente: Balance General al 31 de diciembre de 2020; Estados de Resultados; Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos, notas a los estados financieros del Consejo Nacional de Adopciones, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, los cuales fueron remitidos a esta Coordinación el 28 de enero de 2021, según oficio CNA-UDAF-053-2021. Así mismo, el dictamen emitido por el equipo de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente a la evaluación de dichos estados financieros, para lo que corresponda.

Sin otro particular, atentamente.



Licda. Didia Olivia Solís Urrutia
Coordinadora de Auditoría Interna

C.c. Archivo.





DICTAMEN

Hemos auditado los estados financieros adjuntos, siendo éstos Balance General al 31 de diciembre de 2020; Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Las autoridades y el personal de la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Adopciones son responsables de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normativas aplicables para el efecto y del control interno que la entidad considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en la auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como, que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de los estados financieros del Consejo Nacional de Adopciones.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros y la información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluida la valoración de los riesgos en los estados financieros. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación final de los estados financieros del Consejo Nacional de Adopciones y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables del Consejo Nacional de Adopciones.



Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Consejo Nacional de Adopciones al 31 de diciembre de 2020, así como de sus Estados de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Guatemala, 1 de febrero de 2021.

EQUIPO DE AUDITORÍA




Lic. Oscar Otoniel Torres Chavac
Técnico en Auditoría Interna




Licda. Wendy Amarilis Alvizures Sandoval
Técnico en Auditoría Interna




Licda. Didia Olivia Solis Urrutia
Coordinadora de Auditoría Interna



SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL

Contabilidad - Reportes - Balance General

Balance General

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 13/01/2021

HORA : 7:24.27

REPORTE: R00807168.rpt

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

EJERCICIO: 2020

ACTIVO		PASIVO	
1000	ACTIVO	2000	PASIVO
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100	PASIVO CORRIENTE
1110	ACTIVO DISPONIBLE	2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112	Bancos	2113	Gastos del Personal a Pagar
			45,983.36
		2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo
			275.00
	Total de ACTIVO DISPONIBLE		<u>46,258.36</u>
	2,006,047.90	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
			46,258.36
	Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	Total de PASIVO CORRIENTE	<u>46,258.36</u>
	2,006,047.90	Total de PASIVO	46,258.36
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	3000	PATRIMONIO
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	3100	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
1232	Maquinaria y Equipo	3120	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
	4,223,047.42	3121	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibid
1237	Otros Activos Fijos		155,640.00
	172,555.07	3122	Resultado de Acumulados de los Ejercicios Anterio
2271	Depreciaciones Acumuladas		3,775,716.15
	-3,110,816.60	3122	Resultado del Ejercicio
			-607,636.99
	Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL	3,323,719.16
	1,284,785.89	Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL	<u>3,323,719.16</u>
1250	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	Total de PATRIMONIO	3,323,719.16
1251	Activo Diferido a Largo Plazo		<u>3,323,719.16</u>
	79,143.73		
	Total de ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		
	79,143.73		
	Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
	1,363,929.62		
	SUMA ACTIVO		SUMA PASIVO Y PATRIMONIO
	<u>3,369,977.52</u>		<u>3,369,977.52</u>

Licda. Heidi Andrea Calmo Rendón
Jefe de Contabilidad
Consejo Nacional de Adopciones

Licda. María Victoria Juárez Morán
Coordinadora de Administración Financiera
Consejo Nacional de Adopciones

Lic. Erick Estuardo Cárdenas Lima
Director General
Consejo Nacional de Adopciones

27

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Estado de resultados
Estado de Resultados

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 13/01/2021
 HORA : 7:27.16
 REPORTE: R00801028.rpt

EJERCICIO : 2020 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2020

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	18,076,683.96
5100	INGRESOS CORRIENTES	18,076,683.96
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,891.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	5,891.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	70,792.96
5161	Intereses	70,792.96
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	18,000,000.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	18,000,000.00
6000	GASTOS	18,684,320.95
6100	GASTOS CORRIENTES	18,684,320.95
6110	GASTOS DE CONSUMO	17,583,212.84
6111	Remuneraciones	15,975,493.48
6112	Bienes y Servicios	1,165,394.21
6113	Depreciación y Amortización	442,325.15
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,048,608.11
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	27,921.45
6124	Otros Alquileres	1,020,686.66
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	52,500.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	52,500.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-607,636.99

[Firma]
Licda. Heidi Andrea Calmo Rendón
 Jefe de Contabilidad
 Consejo Nacional de Adopciones



[Firma]
Licda. María Victoria Juárez Morán
 Coordinadora de Administración Financiera
 Consejo Nacional de Adopciones



[Firma]
Lic. Erick Estuardo Cárdenas Lima
 Director General
 Consejo Nacional de Adopciones



**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31/12/2020
(Cifras Expresadas en Quetzales)**

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	TOTAL
Flujo de efectivo por actividades de operación		
Resultado del Ejercicio		(607,636.99)
Cambios en Activos y Pasivos netos:		
Aumento y/o Disminución de Gastos del Personal a Pagar	(1,741.33)	
Aumento y/o Disminución de Otras Cuentas a pagar a corto plazo	275.00	
Aumento y/o Disminución Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	-	
Aumento y/o Disminución en Activo Diferido a Largo Plazo	-	
Aumento y/o Disminución Depreciaciones y Amortizaciones del Período	442,325.15	440,858.82
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		(166,778.17)
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de Maquinaria y Equipo	(109,745.01)	
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(109,745.01)
Aumento y/o disminución neta en efectivo y equivalentes al efectivo		(276,523.18)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		2,282,571.08
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		2,006,047.90

Elaboración: Guatemala, 13 de enero de 2021.

Licda. Heidi Andrea Calmo Rendón
Jefe de Contabilidad



Licda. María Victoria Juárez Morán
Coordinadora de la Unidad de Administración Financiera



Lic. Erick Estuardo Cárdenas Lima
Director General



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

Nota 1. Antecedentes

Antes de la entrada en vigencia de la Ley de Adopciones, en Guatemala las adopciones eran tramitadas en la vía notarial por un notario con la opinión favorable de la PGN, prevaleciendo las adopciones internacionales en cuyos procesos no existía control por parte del Estado.

La falta de control de las adopciones notariales que se realizaban generó constantes violaciones de los derechos humanos del niño, niña o adolescente y su familia, convirtiéndose en una actividad lucrativa e inescrupulosa.

La entrada en vigencia de la Ley de Adopciones y del Convenio de la Haya relativo a la protección del Niño, Niña o Adolescente y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, le dio vida al Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, como una Entidad Autónoma de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones, Autoridad Central en ésta materia, responsable de implementar un sistema de adopciones transparente que responda al interés superior del niño.

El Decreto número 77-2007, Ley de Adopciones cobra vigencia el 31 de diciembre de 2007, que tiene por objeto regular la adopción como institución de interés nacional y sus procedimientos judicial y administrativo.

El Consejo Nacional de Adopciones tiene como visión "Ser una institución fortalecida en su estructura orgánica, caracterizada por una gestión más eficiente, oportuna, y desconcentrada, preservando la transparencia y el compromiso en los procesos de restitución de los derechos de la niñez y adolescencia a vivir en un ambiente familiar permanente, procurando la disminución de la institucionalización y garantizando la atención integral a la niñez institucionalizada."

La Misión del Consejo Nacional de Adopciones es la siguiente: "Somos la Autoridad Central en materia de adopciones en la República de Guatemala, responsable de reestablecer los derechos de la niñez y adolescencia a desarrollarse integralmente en un ambiente permanente a través de la preservación en su familia biológica o la integración en una familia adoptiva, así como de garantizar su abrigo y protección mientras se restituyen sus derechos."

Nota 2. Período Fiscal

De conformidad con el artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala; los artículos 6, 10 y 36 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; y el artículo 11 inciso a) del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, el ejercicio fiscal inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año; por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

Nota 3. Unidad Monetaria

Todos los registros contables y estados financieros del Consejo Nacional de Adopciones están expresados en Quetzales, de conformidad con el artículo 1 del Decreto número 17-2002 del Congreso de la República, "Ley Monetaria", el cual establece que la unidad monetaria de Guatemala se denomina "Quetzal" y que el símbolo monetario del Quetzal se representa con la letra "Q". El Quetzal se divide en cien partes iguales denominadas centavos.

Así también, de conformidad con el Artículo 369 del Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, "Código de Comercio y sus Reformas", los libros y registros deben operarse en español y las cuentas en moneda nacional que es el Quetzal.

El Decreto No. 94-2000 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Libre Negociación de Divisas", en su artículo 4 indica que, para efectos de la determinación del tipo de cambio para la liquidación de obligaciones tributarias u otras que supongan pagos del Estado o al Estado y sus entidades, así como para la resolución de conflictos en el ámbito administrativo y jurisdiccional, se aplicará el tipo de cambio de referencia del Quetzal con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, que el Banco de Guatemala calcule y publique diariamente.

Nota 4. Base de lo devengado

El Consejo Nacional de Adopciones realiza sus registros contables de conformidad con el artículo 14 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas", que establece que los presupuestos de ingresos y de egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA 5. Base técnica y legal para la elaboración y presentación de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2020.

Los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones han sido preparados de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala; Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; y Procedimiento No. 13 "Elaboración de Estados Financieros" del Manual de Procedimientos del Área de Contabilidad. Así mismo atiende al Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público conforme lo establecido en los Acuerdos Ministeriales No. 534-2014 y 473-2019 emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Nota 6. Plataforma informática

El inicio de la ejecución presupuestaria en el Consejo Nacional de Adopciones se registra en el Sistema Informático de Gestión (SIGES), que es un sistema desarrollando por el Ministerio de Finanzas Públicas que integra electrónicamente el proceso de emisión de la orden de compra a la ejecución presupuestaria. En este sistema se administran los procesos de gestión del pedido de adquisiciones, con una interacción con el portal Guatecompras, en el cual las órdenes de compra de las entidades públicas son electrónicas y se operan a través de internet.

Los registros de la ejecución presupuestaria de los Ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones, se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES-, herramienta informática que permite contar con la Información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, que genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices presupuestarias que replican a la Contabilidad y otras matrices que son únicamente contables por operaciones que son extrapresupuestarias, como el caso de los ajustes y reclasificaciones de cuentas contables.

Nota 7. Caja y Bancos

El valor expresado en el Balance General corresponde al saldo disponible al 31 de diciembre de 2020 en las cuentas bancarias monetarias constituidas en el Banco Crédito Hipotecario Nacional a nombre del Consejo Nacional de Adopciones, que se integra por las siguientes cuentas monetarias:

Caja y Bancos
(Cifras expresadas en Quetzales)

No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	SALDO AL 31/12/2020
01-099-078282-1	Consejo Nacional de Adopciones -CNA-	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	1,937,009.28
01-099-078283-0	Consejo Nacional de Adopciones - Salarios-	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	69,038.62
TOTAL			2,006,047.90

Nota 8. Propiedad, Planta y Equipo Neto

El valor de esta cuenta expresado en el Balance General está constituido por las adquisiciones de bienes de activo fijo al 31 de diciembre de 2020 por parte del Consejo Nacional de Adopciones para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Institución realizadas a la fecha de su generación; el monto reflejado está vinculado al costo de adquisición, depreciado en los porcentajes autorizados por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, según Resolución DCE-003-2010.

Esta cuenta se integra por los rubros siguientes:

Propiedad, Planta y Equipo Neto
(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Total Propiedad, Planta y Equipo al 01/01/2020	Adiciones		Bajas Bienes en Mal Estado	Total Propiedad, Planta y Equipo al 31/12/2020	Depreciaciones Acumuladas del 2008 al 31/12/2020	Activo Neto al 31/12/2020
		Inversión	Traslado				
De Oficinas y Muebles	2,149,024.17	76,645.00	0.00	0.00	2,225,669.17	1,719,080.58	506,588.59
Médico-Sanitario y de Laboratorio	8,335.00	395.00	0.00	0.00	8,730.00	6,127.23	2,602.77
Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	112,101.12	2,965.01	0.00	0.00	115,066.13	95,576.01	19,490.12
De Transporte, Tracción y Elevación	1,782,571.35	0.00	0.00	0.00	1,782,571.35	1,141,638.56	640,932.79
Equipo de comunicaciones	91,010.77	0.00	0.00	0.00	91,010.77	76,214.92	14,795.85
Otros Activos Fijos	142,815.07	29,740.00	0.00	0.00	172,555.07	72,179.30	100,375.77
TOTAL	4,285,857.48	109,745.01	0.00	0.00	4,395,602.49	3,110,816.60	1,284,785.89

Lo activos fijos registrados en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo fue depreciada, con base en los porcentajes autorizados por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, según Resolución DCE-003-2010 de fecha trece de abril de dos mil diez, según se detalla a continuación:

Porcentajes de Depreciación
Resolución DCE-003-2010

No.	Descripción	%
1.	Maquinaria y Equipo de Oficina y Muebles	20
2.	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	20
3.	Equipo para Comunicaciones	20
4.	Equipo de Cómputo	25
5.	Otros Activos Fijos	20

Las depreciaciones acumuladas comprenden los ejercicios fiscales del año 2008 al 2020; de las cuales DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON 32/100 (Q. 2,668,491.32) corresponden a los ejercicios fiscales del 2008 al 2019 y CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES CON 28/100 (Q. 442,325.28) corresponden al ejercicio fiscal 2020.

Nota 9. Activo diferido a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2020, el Consejo Nacional de Adopciones registra la cuenta Activo diferido a largo plazo, por la cantidad SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES QUETZALES CON 73/100 (Q. 79,143.73), por concepto de depósitos en garantía constituidos en el año 2019, como se detalla a continuación:

- Depósito en garantía por la suma de SEIS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 6,000.00), derivado del Contrato Administrativo de Arrendamiento Número CNA-DG-007-2019 por el arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de oficinas del Consejo Nacional de Adopciones en la ciudad de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, suscrito con el proveedor ISSA MARLENE MELGAR MOLINA DE OCHOA.
- Depósito en garantía por la suma de SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES QUETZALES CON 73/100 (Q. 73,143.73), derivado del Contrato Administrativo de Arrendamiento Número CNA-DG-008-2019, suscrito con la empresa INMOBILIARIA HONEY BEE, SOCIEDAD ANÓNIMA, por el arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de oficinas del Consejo Nacional de Adopciones ubicado en 7a. Avenida 6-68, zona 9, Guatemala,

Guatemala, cuyo depósito se pactó en nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9,500.00).-

De conformidad con lo establecido en el contrato antes mencionado, según cláusula CUARTA. CONDICIONES, literal "j) DEPÓSITO: En concepto de garantía, "LA ARRENDATARIA", entregará en calidad de depósito a "LA ARRENDANTE", el equivalente en quetzales a la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 9,500.00) teniendo como referencia el tipo de cambio publicado por el Banco de Guatemala, al momento de ser aprobado el presente contrato...". Por lo que el tipo de cambio aplicado fue de Q 7.69934 por US\$ 1.00 al 26/12/2019.

Cabe mencionar que el monto del depósito contabilizado es invariable, debido a que el contrato expresa tácitamente el tipo de cambio a utilizar para el cálculo del monto del depósito en concepto de garantía, pactado entre el Consejo Nacional de Adopciones y la empresa Inmobiliaria Honey Bee, Sociedad Anónima.

Activo Diferido a Largo Plazo
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No. DE CHEQUE	FECHA	PROVEEDOR/BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR CHEQUE
5380	30/08/2019	Melgar Molina de Ochoa Issa Marlene	Depósito de garantía del Contrato Administrativo Número CNA-DG-007-2019 por el arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de la oficina departamental del Consejo Nacional de Adopciones en Quetzaltenango.	6,000.00
5579	26/12/2019	Inmobiliaria Honey-Bee, Sociedad Anónima	Depósito de garantía del Contrato Administrativo Número CNA-DG-008-2019 por el arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de las oficinas centrales del Consejo Nacional de Adopciones, ubicado en 7a. Avenida 6-68 zona 9, Guatemala.	73,143.73
TOTAL				79,143.73

Nota 10. Cuentas a pagar a corto plazo

El rubro de Cuentas a Pagar a Corto Plazo contiene la cuenta de Gastos del Personal a Pagar en el cual se registra las retenciones que se realizan al personal de la Institución en nómina de sueldos, representando para la Institución una obligación que debe pagarse de conformidad a las normas que lo rigen y de acuerdo con la calendarización establecida.

Al 31 de diciembre de 2020, el Consejo Nacional de Adopciones tiene Gastos del Personal a Pagar por la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES CON 36/100 (Q. 45,983.36); de los cuales, CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES CON 12/100 (Q. 5,347.12) fueron retenidos en concepto de Impuesto Sobre la Renta -ISR- sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, VEINTIDOS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 54/100 (Q. 22,141.54) se retuvieron en concepto de ISR sobre Rentas del Trabajo; CINCO MIL TRESCIENTOS TRES QUETZALES CON 18/100 (Q. 5,303.18) corresponden a retenciones de Impuesto al Valor Agregado -IVA- (Pequeños Contribuyentes 5% e I.V.A. del Sector Público).

Se retuvo por concepto de impuesto por timbres y papel sellado, la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 (Q. 262.50) del pago efectuado por dietas, según nómina 006 y 007-2020.

Adicionalmente se integra el descuento judicial realizado a la señora Rosario Karina Cotoc Morales Según Juicio Ejecutivo 01102-2018-00887 por un monto de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES CON 02/100 (Q. 7,832.02); y Descuento Judicial a la señora María Fernanda Garrido Jiménez, notificado por medio de Juicio Ejecutivo

01169-2019-02306, oficial y notificador I, por un monto de CINCO MIL NOVECIENTOS QUETZALES CON 02/100 (Q. 5,097.00), de la forma siguiente:

Cuentas por pagar
(Cifras Expresadas en Quetzales)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RETENCIÓN POR PAGAR	SALDO EN QUETZALES
Superintendencia de Administración Tributaria	Impuesto Sobre la Renta	27,488.66
Superintendencia de Administración Tributaria	Timbres y papel sellado	262.50
Superintendencia de Administración Tributaria	Impuesto al Valor Agregado	5,303.18
Organismo Judicial	Descuentos Judiciales	12,929.02
TOTAL		45,983.36

En la cuenta Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo, se incluye el valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q. 275.00), que corresponde al valor del reintegro de un cheque físico identificado con el número 5947, de la cuenta bancaria 01-099-078282-1.

Nota 11. Pasivos contingentes:

Al 31 de diciembre de 2020, el Consejo Nacional de Adopciones cuenta con diez demandas en su contra por concepto de reclamación de prestaciones laborales, las cuales se derivaron de la rescisión y/o finalización de contratos administrativos por prestación de servicios.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Adopciones, también cuenta una demanda civil interpuesta en concepto de daños y perjuicios a la estructura del puente denominado Santa Rosa, ubicado en el Km 134 de la carretera identificada como CA guion nueve (CA-9) norte.

A continuación, el detalle de las demandas citadas:

FECHA INGRESO	NOMBRE DEL DENUNCIANTE	PERÍODO RECLAMADO	Nº DE PROCESO	INSPECTOR ASIGNADO DEL MINISTERIO DE TRABAJO
30/05/2019	Osmara Raquel Carrera Alvarado	Pago de costas judiciales	01173-2017-01803	Juzgado Quinto de Trabajo y Previsión Social
Estado del Proceso: Se dictó sentencia por el órgano jurisdiccional el 03 de junio de 2020 en el que se aprueba el proyecto de liquidación de costas que asciende a Q.36,301.77, notificada al CNA el 24 de octubre de 2019, se apeló la referida sentencia en segunda instancia, conociendo la Sala Tercera de Trabajo y Previsión Social que confirmó la sentencia emitida por el tribunal a quo. Por lo que se presentará acción constitucional de amparo en enero de 2021 en contra de la sentencia emitida por la Sala Tercera de Trabajo y Previsión Social.				
01/05/2018	Ingrid Lisette González	13-10-2011 al 31-12-2017	01173-2018-01570	Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social
Estado del Proceso: Con fecha diecisiete de septiembre del año dos mil diecinueve se notificó la resolución de fecha once de julio del presente año dictada por el Juzgado Décimo Quinto de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social en la cual se señaló audiencia para el día 11-08-2020 a las 11:30, la cual no se realizó y se espera reprogramación de la audiencia.				
01/03/2018	Lilian Johanna Guzmán González	01-03-2017 al 31-12-2017	01173-2018-01372	Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social
Estado del Proceso: El CNA fue notificado de la resolución de fecha seis de febrero del año dos mil dieciocho dictada por el Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social para la Admisión de Demandas en la cual señala fecha para audiencia oral el día dos de enero del año dos mil diecinueve la cual de oficio se reprograma para el día ocho de enero del dos mil diecinueve la que fue suspendida, razón por la cual se reprograma para el día cuatro de julio del dos mil diecinueve a las once horas, fecha en la cual se celebró audiencia oral laboral encontrándose pendiente se dicte la sentencia respectiva. Se dictó sentencia el 03 de enero de 2020 notificada al CNA el 18 de agosto de 2020, se presentó apelación contra la sentencia dictada.				

FECHA INGRESO	NOMBRE DEL DENUNCIANTE	PERÍODO RECLAMADO	Nº. DE PROCESO	INSPECTOR ASIGNADO DEL MINISTERIO DE TRABAJO
31/05/2017	Simeona Beatriz de León González	18/08/2014 al 31/12/2016	01173-2017-02034	Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social
Estado del Proceso: Con fecha treinta de agosto del año dos mil diecinueve se notificó la sentencia dictada por la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social de fecha diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho en la cual se declara sin lugar el recurso de apelación interpuesto por el CNA, razón por la cual se interpuso acción constitucional de amparo en contra de la sentencia previamente identificada. Posteriormente se presentó excepción de litispendencia en forma parcial y privilegiada. Se rechaza de plano la excepción presentada. En virtud que ya se admitió a su trámite recurso de apelación. Se dictó sentencia el 16 de diciembre de 2019 notificada el 20 de agosto de 2020 al CNA en la que se declara con lugar parcialmente, se ordeno la reinstalación, pagar los salarios caídos, prestaciones laborales que devengaba desde el despido, vacaciones aguinaldo y bonificación del 18 de agosto del 2014 al 31 de diciembre de 2016. Se presentó recurso de apelación el 26 de agosto del 2020, pendiente de resolver.				
10/07/2019	María Victoria Racancoj Mejía	25-05-2009 al 24-06-2016	01021-2018-00014 Actualmente 01214-2018-00611	Juzgado Quinto de Trabajo y Previsión Social
Estado del Proceso: Se notificó al Consejo Nacional de Adopciones la resolución de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho dictada por el Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social para la Admisión de Demandas en la cual que se admite para su trámite la demanda laboral promovida por la Licenciada María Victoria Racancoj Mejía y se señala fecha para comparecer a juicio oral laboral haciendo saber a las partes que el presente proceso será conocido en definitiva por el Juzgado Quinto de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala. El día ocho de agosto de dos mil diecinueve, se celebró audiencia oral laboral, encontrándose pendiente se dicte la sentencia respectiva. Se dictó sentencia el 01 de septiembre de 2020, notificada el 4 de noviembre de 2020, el CNA presento Recurso de Apelación el 05 de noviembre de 2020, pendiente de resolución.				
19/04/2018	Lesbia Maritza Ovalle Berganza	19-07-2010 al 31-12-2017	01173-2018-01281	Juzgado Décimo de Trabajo y Previsión Social
Estado del Proceso: Con fecha veintinueve de agosto del año dos mil dieciocho se celebró audiencia oral laboral en la cual se contestó en sentido negativo la demanda y se interpuso las excepciones perentorias correspondientes. Pendiente se dicte sentencia.				
31-06-2016	Evelyn Carolina Arias Montufar	25-05-2009 al 31-03-2016	01173-2016-04414	Juzgado Duodécimo de Trabajo y Previsión Social
Estado del Proceso: Con fecha nueve de octubre del presente año se notificó la resolución de fecha treinta de agosto del año dos mil diecinueve dictada por el Juzgado Duodécimo de Trabajo y Previsión Social en la cual se aprueba la liquidación; razón por la cual se planteó rectificación en contra del auto de liquidación y con fecha veintitrés de octubre del dos mil diecinueve se notificó la resolución de fecha once de octubre del dos mil diecinueve dictada por el Juzgado laboral competente en el cual se declara sin lugar el recurso de rectificación interpuesto contra del auto de liquidación. Pendiente que se resuelva la acción de amparo interpuesta.				
29/11/2019	Julia Anita García Rodas	20-04-2015 al 31-12-2017	09017-2018-00106	Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y Económico Coactivo del departamento
Estado del Proceso: Con fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve se notificó al Consejo Nacional de Adopciones -Oficina de Quetzaltenango- la demanda ordinaria laboral en la cual se señala como fecha de audiencia oral el día diecisiete de febrero del año dos mil veinte a las 11:00 horas. El 20 de febrero de 2020, se realizó la audiencia oral, se contestó la demanda en sentido negativo y se presentaron excepciones perentorias falta de veracidad en los hechos expuestos por la actora y la inexistencia de horario de lactancia. El 16 de noviembre de 2020 en la audiencia señalada a las 12:00 en el juzgado laboral de Xela, se evacuó audiencia de medios de prueba de las excepciones perentorias por parte de la actora, y por parte del CNA. Se encuentra en la espera que se dicte la sentencia.				
22/10/2019	Milthon Omar Rodríguez Medina	01-09-2015 al 14-08-2019	01173-2019-08469	Juzgado Cuarto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, Juez A
Estado del Proceso: Con fecha veintidós de octubre del dos mil diecinueve se notificó la resolución de fecha treinta de septiembre del año dos mil diecinueve en la cual se admite para su trámite la demanda presentada en contra del CNA y se señala audiencia para el día 14-04-2020 a las 09:00 horas. El 10 de noviembre de 2020 se notifica al CNA resolución en la que se señala audiencia de juicio oral para el día 15 de febrero de 2021 a las 12:00 horas.				

FECHA INGRESO	NOMBRE DEL DENUNCIANTE	PERÍODO RECLAMADO	No. DE PROCESO	INSPECTOR ASIGNADO DEL MINISTERIO DE TRABAJO
28/01/2020	Erick Benjamín Patzán Jiménez	02-01-2010 al 26-11-2019	01173-2019-11002 of 1o	Juzgado Octavo pluripersonal de trabajo y Previsión social juez B
Reclama pago de indemnización, daños y perjuicios, aguinaldo, bonificación anual, bonificación profesional y vacaciones. El 18-12-2019 se admite para trámite se señala audiencia para el 12 de mayo del 2020 a las 10:30, se suspendió por situación de pandemia. En el momento procesal oportuno se contestará la demanda en sentido negativo la demanda, se interpusieron excepciones perentorias y se pretende agotar la vía recursiva.				
26/09/2017	Procuraduría General de la Nación	-----	19006-2017-00450	Primera Instancia Civil y Económico Coactivo del departamento de Zacapa
Estado del Proceso: El CNA ha planteado lo siguiente:				
a) Recurso de nulidad por violación de la Ley en contra de la literal A y literal B del numeral romano VI, de la Resolución de fecha 17/08/2017, la cual se admite para su trámite la presente demanda y como medida precautoria ordena el embargo de bienes del CNA. Con fecha 05/06/2018 se notificó la resolución de fecha 30/05/2018 dictada por el juzgado previamente indicado, la cual en su parte conducente resolvió: III) como lo solicitan las presentadas en la calidad con que actúan, LEVANTESE los embargos decretados en resolución de fecha 17/08/2017, únicamente contra el Consejo Nacional de Adopciones, debiéndose liberar los oficios respectivos".				
b) Con fecha 8 de julio de 2019, Julio César Rodas Girón, en la calidad con que actúa promovió incidente de caducidad de Primera Instancia, el cual con fecha 9 de julio del presente año, por parte del órgano jurisdiccional le dio el trámite correspondiente en la vía de los incidentes y se le confiere audiencia a la parte actora por el término de dos días.				

De la cuantía y fecha de pago de las demandas descritas anteriormente, aún no se tiene certeza, por lo que este hecho se revela para los efectos que correspondan.

Nota 12. Ingresos

El presupuesto de ingresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal 2020 asciende a la cantidad de VEINTIÚN MILLONES DE QUETZALES (Q. 21,000,000.00), los cuales fueron aprobados por medio de Acuerdo Número CNA-CD-018-2019 de fecha 03 de diciembre de 2019 del Consejo Directivo de la Institución, como se detalla a continuación:

Ingresos
(Cifras Expresadas en Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE
11000	Ingresos Corrientes	18,000,000.00	0.00	18,000,000.00
32000	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
TOTALES		21,000,000.00	0.00	21,000,000.00

De la asignación aprobada por los DIECIOCHO MILLONES DE QUETZALES (Q. 18,000,000.00) de la fuente de financiamiento 11000 "Ingresos Corrientes" el Ministerio de Finanzas Públicas trasladó al Consejo Nacional de Adopciones la totalidad de los recursos, como se detalla a continuación:

Transferencias corrientes del Sector Público
(Cifras Expresadas en Quetzales)

MES	No. DE CUR	FECHA DE RECEPCION DEL INGRESO	CANTIDAD (En Quetzales)	RECIBO 63-A2 SERIE AF
Aporte de enero/2020	1	20/01/2020	850,000.00	683129
Aporte de enero/2020	7	30/01/2020	402,000.00	683130
Aporte de febrero/2020	7	25/02/2020	1,179,000.00	683158
Aporte de marzo/2020	29	19/03/2020	1,206,000.00	383222
Aporte de abril/2020	37	21/04/2020	1,178,100.00	683228
Aporte de mayo/2020	45	20/05/2020	1,600,000.00	683232
Aporte de junio/2020	53	19/06/2020	1,500,000.00	683236
Aporte de julio/2020	61	13/07/2020	839,511.59	683252
Aporte de julio/2020	63	22/07/2020	860,488.41	683253
Aporte de julio/2020	65	24/07/2020	400,000.00	683254
Aporte de agosto/2020	75	21/08/2020	1,200,000.00	683260
Aporte de agosto/2020	77	21/08/2020	150,000.00	683261
Aporte de agosto/2020	79	21/08/2020	207,135.00	683262
Aporte de septiembre/2020	87	25/09/2020	1,400,000.00	683270
Aporte de octubre/2020	97	23/10/2020	1,368,000.00	683274
Aporte de noviembre/2020	105	25/11/2020	1,700,000.00	683286
Aporte de diciembre/2020	113	17/12/2020	1,959,765.00	683295
TOTAL			18,000,000.00	

De la asignación aprobada con la fuente de financiamiento 32000 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", se proyectó un presupuesto de TRES MILLONES DE QUETZALES CON 00/100 (Q.3,000,000.00), de los cuales se encontraron financiados la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES CON 39/100 (Q. 2,234,846.39).

Nota 13. Otros ingresos (intereses bancarios)

Esta cuenta registra los intereses bancarios mensuales generados durante el ejercicio fiscal 2020 por las cuentas de depósitos monetarios aperturadas en el Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN- y registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES-, los cuales se detallan a continuación:

Intereses
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PERÍODO DE TIEMPO 2020	MONTO GENERADO
01-099-078282-1	Consejo Nacional de Adopciones -CNA-	Enero -Diciembre	64,162.40
01-099-078283-0	Consejo Nacional de Adopciones -Salarios-	Enero -Diciembre	6,630.56
TOTAL			70,792.96

Nota 14. Egresos

Para el ejercicio fiscal 2020, el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, mediante Acuerdo Número CNA-CD-018-2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, aprobó el presupuesto de Egresos del Consejo Nacional de Adopciones por la cantidad de VEINTIÚN MILLONES DE QUETZALES (Q. 21,000,000.00); de los cuales al 31 de diciembre de 2020, se ejecutaron DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA QUETZALES con 81/100 (Q. 18,351,740.81) que corresponde a un 87.39% de ejecución, como se describe a continuación:

Egresos
(Cifras Expresadas en Quetzales)

GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE GASTO	TOTAL EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
000	Servicios Personales	15,590,155.97	94.06%
100	Servicios no Personales	1,973,264.53	71.05%
200	Materiales y Suministros	240,737.79	47.74%
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	109,745.01	47.17%
400	Transferencias Corrientes	437,837.51	87.46%
900	Asignaciones Globales	-	0.00%
TOTAL		18,351,740.81	87.39%

La diferencia de la ejecución presupuestaria respecto a los gastos revelados en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2020 se detalla a continuación:

Conciliación entre el Estado de Resultados y la Ejecución Presupuestaria
(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	EXCLUIDO DEL ESTADO DE RESULTADOS	EXCLUIDO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	VALOR (En Quetzales)
Gastos según el Estado de Resultados			18,684,320.95
Adquisición de Propiedad, Planta y Equipo	109,745.01		109,745.01
Depreciación y Amortización		- 442,325.15	- 442,325.15
Gastos según Liquidación Presupuestaria			18,351,740.81

Nota 15. Derechos sobre bienes intangibles

Este rubro comprende los pagos realizados durante el ejercicio fiscal 2020 por la adquisición de licencias para equipos de cómputo, y está integrado como a continuación se detalla:

Derechos sobre bienes intangibles
(Cifras Expresadas en Quetzales)

FECHA	NÚMERO DE CHEQUE	DESCRIPCIÓN	MONTO
27/02/2020	5655	115 Licencias de solución antimalware para el Consejo Nacional de Adopciones, para un (1) año	13,904.65
27/02/2020	5656	1 Suscripción a consulta y actualización de legislación guatemalteca en internet, para tres (3) usuarios del Consejo Nacional de Adopciones	3,150.00
28/05/2020	5753	20 licencias Office 365, con vigencia de 8 meses para uso del equipo de cómputo del CNA	10,116.80
30/11/2020	5931	5 Competea informes para uso en la Unidad de Recursos Humanos para evaluaciones de personal de nuevo ingreso al CNA	750.00
TOTAL			27,921.45

Nota 16. Metas

Durante el ejercicio fiscal 2020 se alcanzaron las metas que se detallan a continuación:

PROGRAMA 11 - RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA						
PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMDA	META AMPLIADA	META VIGENTE	META EJECUTADA EJERCICIO FISCAL 2020	% DE AVANCE ALCANZADO EJERCICIO FISCAL 2020
NNA integrados en familias adoptivas	Persona	115		115	98	85.22%
Evaluación integral de NNA declarados Adoptables, preparados para su integración familiar.	Persona	150	21	171	171	100.00%
Proyecto y Plan de Vida del NNA	Persona	40	12	52	52	100.00%
Emparentamientos	Persona	115		115	115	100.00%
Socialización y Convivencias	Persona	115		115	111	96.52%
Asesoría legal en el proceso de homologación	Documento	115		115	98	85.22%
Familias informadas sobre el proceso de adopción	Familia	580	117	697	685	98.28%
Plan de Potencialización Familiar	Documento	30	2	32	32	100.00%
Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA.	Documento	400	85	485	485	100.00%
NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social	Persona	80	29	109	109	100.00%
Asesoría profesional post-adoptiva	Documento	360	32	392	392	100.00%
Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción	Familia	100	6	106	106	100.00%

PROGRAMA 12 - ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMDA	META AMPLIADA	META VIGENTE	META EJECUTADA EJERCICIO FISCAL 2020	% DE AVANCE ALCANZADO EJERCICIO FISCAL 2020
Asesorías a Madres y/o Padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Documento	150	22	172	172	100.00%
Asesoría psicológica y social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez o por referencia interna	Documento	90		90	87	96.67%
Asesoría psicológica y social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, que se presentan al CNA voluntariamente o por referencia externa	Documento	60	25	85	85	100.00%
Asesoría profesional de seguimiento a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo	Documento	90		90	90	100.00%
Asesoría psicológica y social de seguimiento a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo	Documento	90		90	90	100.00%
Personas y/o actores sociales informados sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Persona	750	419	1169	1167	99.83%
Eventos informativos sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Evento	20	46	66	66	100.00%

PROGRAMA 13 - AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA

Supervisiones y Monitoreo de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	450	2	452	452	100.00%
Evaluación de funcionamiento de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	450	2	452	452	100.00%
Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, Capacitados	Entidad	140	3	143	143	100.00%
Eventos de capacitación dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	Evento	6		6	6	100.00%
Resoluciones finales del proceso de autorización o revalidación de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	25		25	25	100.00%
Asesoría profesional de seguimiento a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización o revalidación	Documento	120		120	120	100.00%

Nota 17. Modificaciones Presupuestarias

Durante el ejercicio fiscal 2020, fue necesario efectuar siete modificaciones presupuestarias, que se detallan a continuación:

Modificaciones presupuestarias
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No. DE MODIFICACIÓN	FECHA APROBACIÓN	MONTO EN QUETZALES	ACUERDO No.	AUTORIDAD QUE APRUEBA
01-2020	24/01/2020	252,700.00	CNA-DG-008-2020	Dirección General
02-2020	12/02/2020	149,300.00	CNA-CD-019-2020	Consejo Directivo
03-2020	18/02/2020	37,500.00	CNA-DG-024-2020	Dirección General
04-2020	06/03/2020	198,300.00	CNA-DG-033-2020	Dirección General
05-2020	12/05/2020	36,700.00	CNA-DG-044-2020	Dirección General
06-2020	13/07/2020	32,800.00	CNA-DG-048-2020	Dirección General
07-2020	04/08/2020	347,282.00	CNA-DG-053-2020	Dirección General
08-2020	01/10/2020	138,639.00	CNA-DG-070-2020	Dirección General
09-2020	27/10/2020	171,490.00	CNA-DG-081-2020	Dirección General

Nota 18. Superávit presupuestario

Durante el ejercicio fiscal 2020, se obtuvo un superávit presupuestario por un monto de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES con 98/100 (Q1,959,789.98), que se integra como se describe a continuación:

Superávit Presupuestario
(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PERCIBIDO AL 31/12/2020	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31/12/2020	SALDO POR DEVENGAR AL 31/12/2020
Ingresos Corrientes	18,000,000.00	16,559,349.03	1,440,650.97
Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	2,234,846.39	1,792,391.78	442,454.61
Subtotal			1,883,105.58
Ingresos Propios por Intereses al 31 de diciembre de 2020			70,792.96
Otros ingresos no tributarios			5,891.00
Saldo no programado fuente 61			0.44
TOTAL			1,959,789.98

Fecha de elaboración: Guatemala, 27 de enero de 2021.

Licda. Heidi Andrea Calmo Rendón
Jefe de Contabilidad



Licda. María Victoria Juárez Morán
Coordinadora de la Unidad de Administración Financiera



Lic. Erick Estuardo Cárdenas Lima
Director General



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERÍODO FISCAL 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PARCIALES	TOTALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PARCIALES	TOTALES
INGRESOS CORRIENTES			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18,000,000.00	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		18,241,995.80
Del Sector Público, de la Administración Central	<u>18,000,000.00</u>		Grupo 0 "Servicios Personales"	15,590,155.97	
RENTAS DE LA PROPIEDAD		70,792.96	Grupo 1 "Servicios No Personales"	1,973,264.53	
Intereses por Depósitos Internos	<u>70,792.96</u>		Grupo 2 "Materiales y Suministros"	240,737.79	
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		5,891.00	Grupo 4 "Transferencias Corrientes"	437,837.51	
Otros ingresos no tributarios	5,891.00		Grupo 9 "Asignaciones Globales"	<u>0.00</u>	
DISMINUCIONES DE DISPONIBILIDADES		2,234,846.83	INVERSIÓN FÍSICA		109,745.01
Caja y Bancos	<u>2,234,846.83</u>		Grupo 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	<u>109,745.01</u>	
			SUBTOTAL		<u>18,351,740.81</u>
TOTAL		<u><u>20,311,530.79</u></u>	SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO		1,959,789.98
			TOTAL		<u><u>20,311,530.79</u></u>

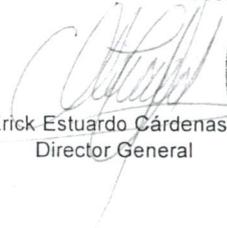
Elaboración: Guatemala, 13 de enero de 2021.


Lic. José Pedro Montenegro Santos
Jefe de Presupuesto




Licda. María Victoria Juárez Morán
Coordinadora de la Unidad de Administración Financiera




Lic. Erick Estuardo Cárdenas Lima
Director General



M

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Rubro, Fuente de Financiamiento y Entidad

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional = 11140067
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 15/01/2021

HORA : 11:12.45

REPORTE: R00805951.rpt

EJERCICIO: 2020

FTE	RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
ENTIDAD : 1114-0067-000-00 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)									
33	11990	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	5,891.00	-5,891.00	5,891.00	0.0
31	15131	POR DEPÓSITOS INTERNOS	0.00	0.00	0.00	70,792.96	-70,792.96	70,792.96	0.0
11	16210	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	18,000,000.00	0.00	18,000,000.00	18,000,000.00	0.00	18,000,000.00	0.0
32	23110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.0
TOTALES :			21,000,000.00	0.00	21,000,000.00	18,076,683.96	2,923,316.04	18,076,683.96	0.0
GRAN TOTAL:			21,000,000.00	0.00	21,000,000.00	18,076,683.96	2,923,316.04	18,076,683.96	0.0


Lic. José Pedro Montenegro Santos
JEFE DE PRESUPUESTO
Consejo Nacional de Adopciones




Licda. María Victoria Juárez Morán
 Coordinadora de Administración Financiera
 Consejo Nacional de Adopciones




Lic. Erick Estuardo Cárdenas Lima
Director General
Consejo Nacional de Adopciones




SECRETARIA GENERAL
 Consejo Nacional de Adopciones



10

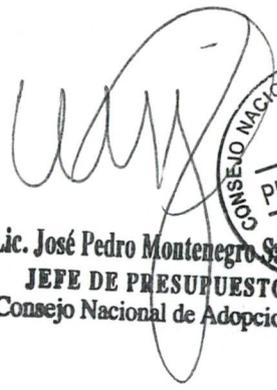
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 07/01/2021
 HORA : 7:38.53
 REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO -
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,020

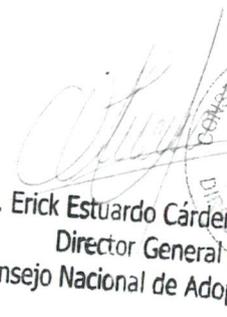
DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)											
11 INGRESOS CORRIENTES	18,000,000.00	0.00	18,000,000.00	0.00	16,559,349.03	16,559,349.03	16,559,349.03	1,440,650.97	1,440,650.97	0.00	92.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	1,792,391.78	1,792,391.78	1,792,391.78	1,207,608.22	1,207,608.22	0.00	59.75
TOTAL 11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	21,000,000.00	0.00	21,000,000.00	0.00	18,351,740.81	18,351,740.81	18,351,740.81	2,648,259.19	2,648,259.19	0.00	87.35


Lic. José Pedro Montenegro Santos
JEFE DE PRESUPUESTO
 Consejo Nacional de Adopciones




 Licda. María Victoria Juárez Morán
 Coordinadora de Administración Financiera
 Consejo Nacional de Adopciones




 Lic. Erick Estuardo Cárdenas Lima
 Director General
 Consejo Nacional de Adopciones




 SECRETARÍA GENERAL
 Consejo Nacional de Adopciones

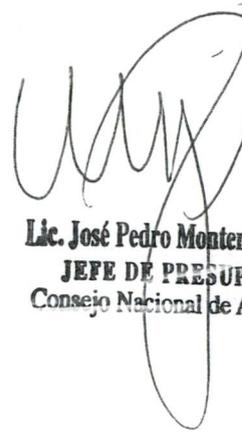
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 07/01/2021
 HORA : 7:40.30
 REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - PROGRAMA -
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)											
01 ACTIVIDADES CENTRALES	8,755,162.00	231,647.00	8,986,809.00	0.00	7,544,068.37	7,544,068.37	7,544,068.37	1,442,740.53	1,442,740.63	0.00	83.95
11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA	5,735,940.00	-19,745.00	5,716,195.00	0.00	5,266,987.73	5,266,987.73	5,266,987.73	449,207.27	449,207.27	0.00	92.14
12 ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD	2,755,010.00	-39,450.00	2,715,560.00	0.00	2,343,359.48	2,343,359.48	2,343,359.48	372,200.52	372,200.52	0.00	86.29
13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	3,753,888.00	-172,452.00	3,581,436.00	0.00	3,197,325.23	3,197,325.23	3,197,325.23	384,110.77	384,110.77	0.00	89.27
TOTAL 11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	21,000,000.00	0.00	21,000,000.00	0.00	18,351,740.81	18,351,740.81	18,351,740.81	2,648,259.19	2,648,259.19	0.00	87.35


Lic. José Pedro Montenegro Santos
JEFE DE PRESUPUESTO
 Consejo Nacional de Adopciones




Licda. María Victoria Juárez Morán
 Coordinadora de Administración Financiera
 Consejo Nacional de Adopciones




Lic. Erick Estuardo Cárdenas Lima
Director General
 Consejo Nacional de Adopciones




 SECRETARÍA GENERAL
 Consejo Nacional de Adopciones

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 07/01/2021
 HORA : 7:41.49
 REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - GRUPO GASTO -
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)											
000 SERVICIOS PERSONALES	16,575,000.00	0.00	16,575,000.00	0.00	15,590,155.97	15,590,155.97	15,590,155.97	984,844.03	984,844.03	0.00	94.06
100 SERVICIOS NO PERSONALES	3,179,000.00	-401,546.00	2,777,454.00	0.00	1,973,264.53	1,973,264.53	1,973,264.53	804,189.47	804,189.47	0.00	71.05
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	462,065.00	42,219.00	504,284.00	0.00	240,737.79	240,737.79	240,737.79	263,546.21	263,546.21	0.00	47.74
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	207,935.00	24,700.00	232,635.00	0.00	109,745.01	109,745.01	109,745.01	122,889.99	122,889.99	0.00	47.17
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	166,000.00	334,627.00	500,627.00	0.00	437,837.51	437,837.51	437,837.51	62,789.49	62,789.49	0.00	87.46
900 ASIGNACIONES GLOBALES	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	410,000.00	410,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	21,000,000.00	0.00	21,000,000.00	0.00	18,351,740.81	18,351,740.81	18,351,740.81	2,648,259.19	2,648,259.19	0.00	87.35



Lic. José Pedro Montenegro Santos
JEFE DE PRESUPUESTO
 Consejo Nacional de Adopciones



 Licda. María Victoria Juárez Morán
 Coordinadora de Administración Financiera
 Consejo Nacional de Adopciones



Lic. Erick Estuardo Cárdenas Lima
Director General
 Consejo Nacional de Adopciones


 SECRETARIA GENERAL
 Consejo Nacional de Adopciones

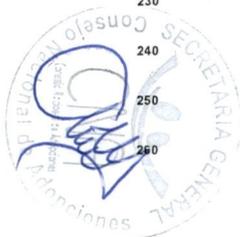
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 2
 FECHA : 07/01/2021
 HORA : 7:46.00
 REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - TIPO GASTO - SUBGRUPO DE GASTO -
 DEL MES ENERO AL MES DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,020

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11140067	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)											
10	FUNCIONAMIENTO											
010	PERSONAL EN CARGOS FIJOS	3,808,500.00	-54,470.00	3,754,030.00	0.00	3,632,695.74	3,632,695.74	3,632,695.74	121,334.26	121,334.26	0.00	96.77
020	PERSONAL TEMPORAL	9,115,000.00	62,230.00	9,177,230.00	0.00	8,757,833.01	8,757,833.01	8,757,833.01	419,396.99	419,396.99	0.00	95.43
050	APORTES PATRONALES	1,261,375.00	-13,860.00	1,247,575.00	0.00	1,196,008.83	1,196,008.83	1,196,008.83	51,566.17	51,566.17	0.00	95.87
060	DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	393,750.00	0.00	393,750.00	0.00	116,250.00	116,250.00	116,250.00	277,500.00	277,500.00	0.00	29.52
070	OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON SALARIOS	1,996,375.00	6,040.00	2,002,415.00	0.00	1,887,368.39	1,887,368.39	1,887,368.39	115,046.61	115,046.61	0.00	94.25
110	SERVICIOS BÁSICOS Y OTROS COMPLEMENTARIOS	255,000.00	2,501.00	257,501.00	0.00	167,921.99	167,921.99	167,921.99	89,579.01	89,579.01	0.00	65.21
120	DIVULGACIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	134,500.00	-87,500.00	47,000.00	0.00	31,385.00	31,385.00	31,385.00	15,615.00	15,615.00	0.00	66.78
130	VIÁTICOS, GASTOS CONEXOS Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS	487,200.00	-125,000.00	362,200.00	0.00	101,350.81	101,350.81	101,350.81	260,849.19	260,849.19	0.00	27.98
140	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	11,800.00	-6,700.00	5,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,100.00	5,100.00	0.00	0.00
150	ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS	1,111,200.00	19,555.00	1,130,755.00	0.00	1,048,608.11	1,048,608.11	1,048,608.11	82,146.89	82,146.89	0.00	92.74
160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	240,000.00	-113,657.00	126,343.00	0.00	59,199.59	59,199.59	59,199.59	67,143.41	67,143.41	0.00	46.86
170	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES	273,000.00	-122,100.00	150,900.00	0.00	136,200.00	136,200.00	136,200.00	14,700.00	14,700.00	0.00	90.26
180	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	402,000.00	36,000.00	438,000.00	0.00	233,325.92	233,325.92	233,325.92	204,674.08	204,674.08	0.00	53.27
190	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	264,300.00	-4,645.00	259,655.00	0.00	195,273.11	195,273.11	195,273.11	64,381.89	64,381.89	0.00	75.20
210	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	29,000.00	10,500.00	39,500.00	0.00	19,544.00	19,544.00	19,544.00	19,956.00	19,956.00	0.00	49.48
220	MINERALES	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
230	TEXTILES Y VESTUARIO	9,100.00	24,000.00	33,100.00	0.00	5,440.95	5,440.95	5,440.95	27,659.05	27,659.05	0.00	16.44
240	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	89,500.00	2,800.00	92,300.00	0.00	56,892.80	56,892.80	56,892.80	35,407.20	35,407.20	0.00	61.64
250	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	24,200.00	0.00	24,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,200.00	24,200.00	0.00	0.00
260	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	209,590.00	-54,771.00	154,819.00	0.00	96,206.04	96,206.04	96,206.04	58,612.96	58,612.96	0.00	62.14



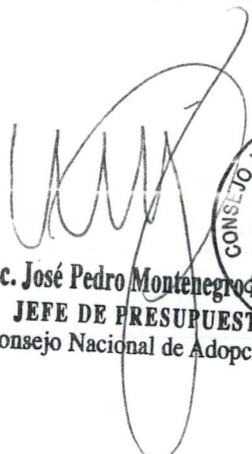
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 2
 FECHA : 07/01/2021
 HORA : 7:46.00
 REPORTE : R00804768.rpt

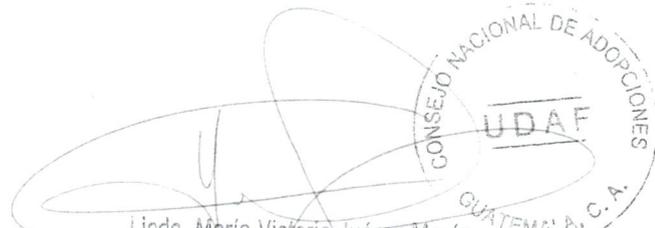
- ENTIDAD - TIPO GASTO - SUBGRUPO DE GASTO -
 DEL MES ENERO AL MES DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,020

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
280	PRODUCTOS METÁLICOS	2,300.00	8,700.00	11,000.00	0.00	7,501.45	7,501.45	7,501.45	3,498.55	3,498.55	0.00	68.20
290	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	98,375.00	50,490.00	148,865.00	0.00	55,152.55	55,152.55	55,152.55	93,712.45	93,712.45	0.00	37.05
410	TRANSFERENCIAS DIRECTAS A PERSONAS INDIVIDUALES	113,500.00	334,627.00	448,127.00	0.00	385,337.51	385,337.51	385,337.51	62,789.49	62,789.49	0.00	85.99
450	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO NO EMPRESARIAL	52,500.00	0.00	52,500.00	0.00	52,500.00	52,500.00	52,500.00	0.00	0.00	0.00	100.00
910	GASTOS IMPREVISTOS	410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	410,000.00	410,000.00	0.00	0.00
TOTAL	10 FUNCIONAMIENTO	20,792,065.00	-24,700.00	20,767,365.00	0.00	18,241,995.80	18,241,995.80	18,241,995.80	2,525,369.20	2,525,369.20	0.00	87.84
20	INVERSION											
320	MAQUINARIA Y EQUIPO	207,935.00	24,700.00	232,635.00	0.00	109,745.01	109,745.01	109,745.01	122,889.99	122,889.99	0.00	47.17
TOTAL	20 INVERSION	207,935.00	24,700.00	232,635.00	0.00	109,745.01	109,745.01	109,745.01	122,889.99	122,889.99	0.00	47.17
TOTAL	11140067 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)	21,000,000.00	0.00	21,000,000.00	0.00	18,351,740.81	18,351,740.81	18,351,740.81	2,648,259.19	2,648,259.19	0.00	87.35


Lic. José Pedro Montenegro Santos
JEFE DE PRESUPUESTO
 Consejo Nacional de Adopciones




Licda. María Victoria Juárez Morán
 Coordinadora de Administración Financiera
 Consejo Nacional de Adopciones




Lic. Erick Estuardo Cárdenas Lima
Director General
 Consejo Nacional de Adopciones



4

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ÍNDICES DE ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO
BALANCE GENERAL
AL 31/12/2020

(Cifras Expresadas en Quetzales)

1) Importancia del Activo Disponible sobre el Activo Corriente (Circulante)

$$\frac{\text{Activo Disponible}}{\text{Activo Circulante}} * 100 = \frac{2,006,047.90}{2,006,047.90} * 100 = \boxed{100.00}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Corriente (Circulante), se cuenta con 100 unidades de Activo Disponible.

2) Importancia del Activo Corriente (Circulante) sobre el Activo Total

$$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Activo Total}} * 100 = \frac{2,006,047.90}{3,369,977.52} * 100 = \boxed{59.53}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 59.53 unidades de Activo Corriente (Circulante).

3) Importancia de Propiedad, Planta y Equipo (Neto) sobre el Activo Total

$$\frac{\text{Propiedad, Planta y Equipo (Neto)}}{\text{Activo Total}} * 100 = \frac{1,284,785.89}{3,369,977.52} * 100 = \boxed{38.12}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 38.12 unidades de Propiedad, Planta y Equipo (Neto).

4) Situación de Tesorería (Prueba Ácida)

$$\frac{\text{Activo Disponible}}{\text{Pasivo Exigible}} * 100 = \frac{2,006,047.90}{46,258.36} * 100 = \boxed{4,336.62}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Exigible, se cuenta con 4,336.62 unidades de Activo Disponible.

5) Índice de Solvencia Técnica

$$\frac{\text{Activo Corriente (Circulante)}}{\text{Pasivo Corriente (Circulante)}} * 100 = \frac{2,006,047.90}{46,258.36} * 100 = \boxed{4,336.62}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Corriente (Circulante), se cuenta con 4,336.62 unidades de Activo Corriente (Circulante).



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ÍNDICES DE ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO
BALANCE GENERAL
AL 31/12/2020
(Cifras Expresadas en Quetzales)

6) Índice de Solvencia

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Corriente (Circulante)}} * 100 = \frac{3,369,977.52}{46,258.36} * 100 = \boxed{7,285.12}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Corriente (Circulante), se cuenta con 7,285.12 unidades de Activo Total.

7) Importancia de las Obligaciones a Corto Plazo Sobre el Patrimonio

$$\frac{\text{Pasivo Corriente (Circulante)}}{\text{Patrimonio}} * 100 = \frac{46,258.36}{3,323,719.16} * 100 = \boxed{1.39}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Patrimonio, se cuenta con 1.39 unidades de Pasivo Corriente (Circulante).

8) Índice de Autonomía Financiera

$$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} * 100 = \frac{3,323,719.16}{3,369,977.52} * 100 = \boxed{98.63}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 98.63 unidades de Patrimonio.

9) Importancia del Pasivo Total sobre el Activo Total

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100 = \frac{46,258.36}{3,369,977.52} * 100 = \boxed{1.37}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 1.37 unidades de Pasivo Total.

Elaboración: Guatemala, 14 de enero de 2021.

Licda. Heidi Andrea Calmon Rendon
Jefe de Contabilidad



Licda. María Victoria Juárez Morán
Coordinadora de la Unidad de Administración Financiera

Lic. Erick Estuardo Cárdenas Lima
Director General



2

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ÍNDICES DE ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31/12/2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

- 1) Proporción de los Ingresos por Intereses Sobre los Ingresos

$$\frac{\text{Ingresos por Intereses}}{\text{Ingresos}} * 100 = \frac{70,792.96}{18,076,683.96} * 100 = \boxed{0.39}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.39 unidades de Ingresos por Intereses.

- 2) Proporción de los Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público sobre los Ingresos

$$\frac{\text{Transferencias Corrientes del Sector Público}}{\text{Ingresos}} * 100 = \frac{18,000,000.00}{18,076,683.96} * 100 = \boxed{99.58}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 99.58 unidades de Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público.

- 4) Proporción de los Gastos por Remuneraciones sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos por Remuneraciones}}{\text{Gastos}} * 100 = \frac{15,975,493.48}{18,684,320.95} * 100 = \boxed{85.50}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 85.50 unidades corresponden a Gastos por Remuneraciones.

- 5) Proporción de los Gastos de Bienes y Servicios sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos de Bienes y Servicios}}{\text{Gastos}} * 100 = \frac{1,165,394.21}{18,684,320.95} * 100 = \boxed{6.24}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 6.24 unidades corresponden a Gastos por Bienes y Servicios.



1

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ÍNDICES DE ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31/12/2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

6) Proporción de los Gastos de Otros alquileres sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos de Otros Alquileres}}{\text{Gastos}} * 100 = \frac{1,020,686.66}{18,684,320.95} * 100 = \boxed{5.46}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 5.46 unidades corresponden a Gastos por Otros Alquileres.

7) Proporción de los Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Público sobre los Gastos

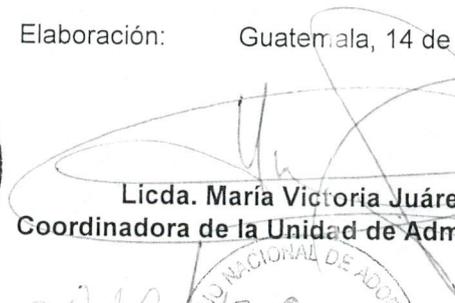
$$\frac{\text{Gastos de Transferencias Otorgadas al Sector Público}}{\text{Gastos}} * 100 = \frac{52,500.00}{18,684,320.95} * 100 = \boxed{0.28}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 0.28 unidades corresponden a Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Público.

Elaboración: Guatemala, 14 de enero de 2021.


Licda. Heidi Andrea Calmon Rendon
Jefe de Contabilidad




Licda. Maria Victoria Juárez Morán
Coordinadora de la Unidad de Administración Financiera




Lic. Erick Estuardo Cárdenas Lima
Director General



RECIBIDO
07 ABR 2021

Guatemala, 07 de abril de 2021
Oficio CNA-UDAF-157-2021

Hora: 11:30 Firma: *[Handwritten Signature]*

Licenciado
Julio César Paz Gramajo
Coordinador de Registro
Consejo Nacional de Adopciones

Respetable licenciado Paz:

Por este medio nos dirigimos a usted, en atención a lo que establece el Decreto Número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Diecinueve, vigente para el año 2021, específicamente en el artículo 4, quinto párrafo, con respecto a publicación de los Estados Financieros en las páginas web de las entidades.

Derivado de lo anterior, solicitamos de manera atenta se sirva instruir a donde corresponda, para que se realice la publicación del Acuerdo Número CNA-CD-001-2021, por medio del cual se aprueban los Estados Financieros del Consejo Nacional de Adopciones, los cuales se integran por el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Índices de Análisis del Impacto Económico y Financiero, Notas a los Estados Financieros y la liquidación presupuestaria, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinte (2020), del cual se adjuntan 34 folios.

Sin otro particular, atentamente,

[Handwritten Signature]
Licda. Heidi Andrea Calmo Rendón
Jefe de Contabilidad



[Handwritten Signature]
Vo. Bo. Licda. María Victoria Juárez Morán
Coordinadora de Administración Financiera

